



# 3ER BOLETÍN

Enero - Julio 2022

## PILARES DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA KAI

- 1 Muertes Violentas
- 2 Personas Desaparecidas
- 3 Violencia Generalizada
- 4 Asistencia KAI para personas refugiadas.

## OBJETIVO DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA KAI

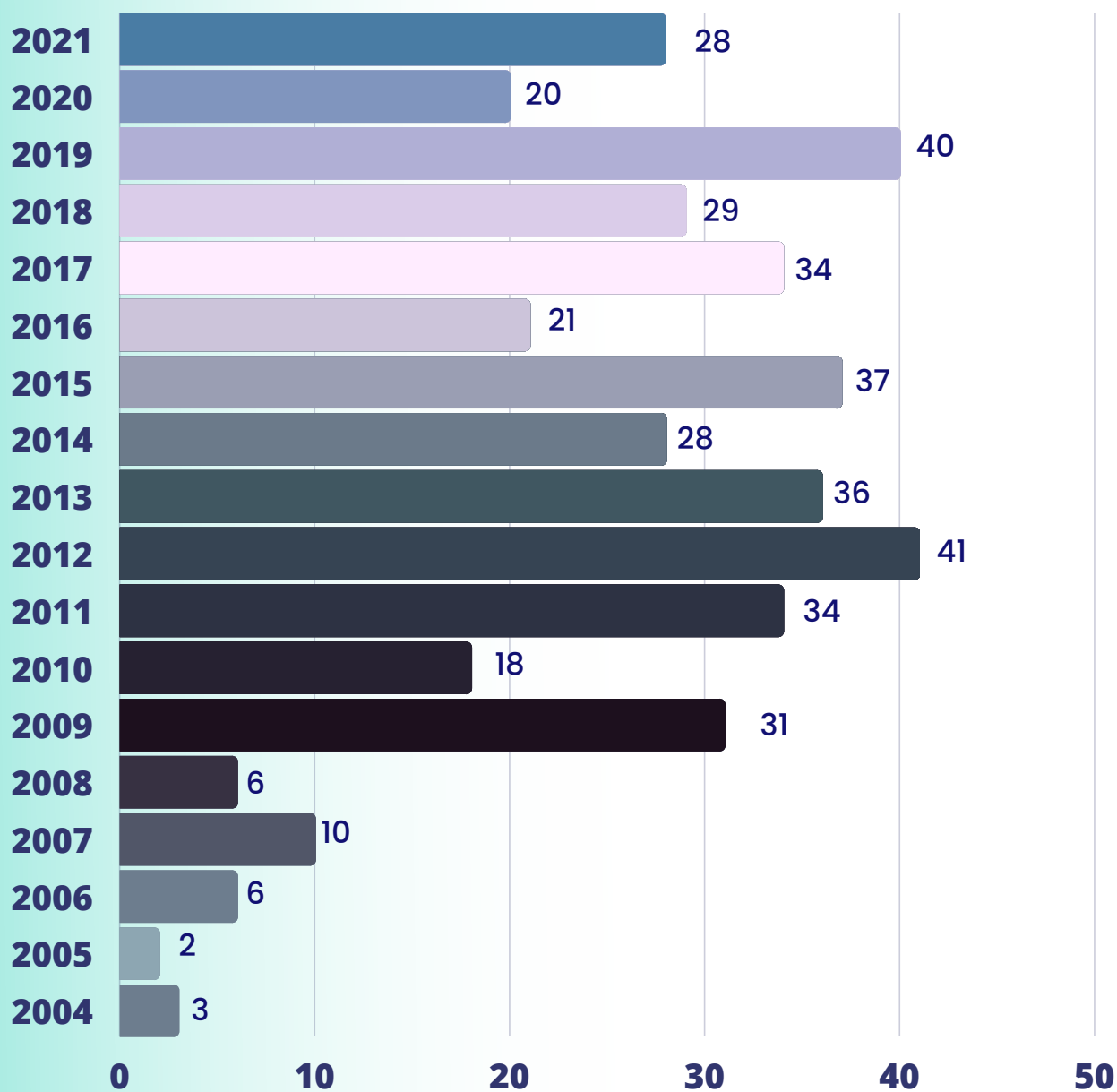
Sistematizar los casos de muertes violentas, personas desaparecidas, violencia generalizada de personas LGBTI+ en Honduras y asistencia brindada por Kukulcán, Ixchel y Awilix a personas refugiadas en el extranjero y así, visibilizar y denunciar el contexto de violencia, estigma y discriminación ante la comunidad nacional e internacional.

La Población LGBTI+ en Honduras enfrenta un contexto de estigma, discriminación y violación de Derechos Humanos que se exacerbó a mediados de los 80's, con el primer caso de VIH reportado en el país. Consecuencia de ello la violencia fue normalizada y la estigmatización reforzó el rechazo a la población LGBTI+, provocando persecución, desapariciones y muertes violentas. Fue en la década de los 90's donde se dio la primera lucha infructuosa por organizarse y hasta el 2004 el Estado comenzó a reconocer a las organizaciones LGBTI+ a través de personerías jurídicas. La muerte de Vicky Hernández, fue la primera muerte violenta producto del golpe de Estado del 2009, demostrando que el estigma y discriminación se mantenía en incremento.

**RESEÑA  
HISTÓRICA**

Según datos oficiales recabados por diferentes instituciones de investigación criminal del 2004 a 2021 se registraron 424 muertes violentas de personas LGBTI+. De las muertes registradas en este periodo corresponden a 255 hombres gay, 125 personas Trans, 43 mujeres lesbianas y 1 persona con orientación sexual/identidad de género indeterminado. Cabe mencionar que en este periodo se registró la desaparición de una mujer Trans y mujer lesbiana.

MUERTES VIOLENTAS POR AÑO



## CONTEXTO

El estigma y la discriminación son fenómenos que afectan a sectores o grupos colocándolos en una condición de vulnerabilidad social, dejándolos expuestos a distintas problemáticas como la falta de oportunidades y la violencia. En este sentido la Unidad de Vigilancia KAI, conformada por las Asociaciones Kukulcán, Awilix e Ixchel, en la búsqueda de la sistematización de cuatro pilares que la unidad trabaja actualmente: Personas Desaparecidas, Muertes Violentas, Violencia Generalizada y Asistencia KAI para personas refugiadas de la población LGBTI+ en el extranjero, presenta su Tercer boletín con datos actualizados del 01

de enero – 31 de julio del 2022, para evidenciar el contexto de violencia que enfrenta la población LGBTI+ a consecuencia del odio, el estigma y la discriminación, producto de prejuicios basados en la orientación sexual e identidad de género diversa y reforzados por diferentes sectores conservadores, políticos y religiosos de la sociedad hondureña.

Los datos aquí presentes son el resultado de un proceso de investigación e incidencia por parte de la Unidad de Vigilancia KAI, trabajo realizado con el fin de recabar y sistematizar datos fidedignos con un enfoque científico. Así mismo, la Unidad de Vigilancia KAI tiene enlaces con instituciones públicas responsables de la investigación criminal y la defensa de Derechos Humanos, así como demás Organizaciones de Sociedad Civil. Por otra parte, el seguimiento y monitoreo de medios de comunicación y testimonios ha sido una fuente de información utilizada para complementar, validar y respaldar la información aquí expuesta.

## DEFINICIONES

### LESBIANA

Mujer que siente atracción física, sexual, emotiva y psicológica hacia otra mujer.

### GAY

Hombre que siente atracción física, sexual, emotiva y psicológica hacia otro hombre.

### TRANS

Se define como la atracción romántica, la atracción sexual o la conducta sexual dirigida tanto hacia el sexo opuesto como hacia el sexo propio.

### BISEXUAL

se define como la atracción romántica, la atracción sexual o la conducta sexual dirigida tanto hacia el sexo opuesto como hacia el sexo propio, o bien como la atracción romántica o sexual hacia personas de cualquier sexo o identidad de género.

### INTERSEXUAL

Término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa.

Es un término que se utiliza para todas aquellas personas con otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, que difieren de la heterosexualidad.

### INDETERMINADO

Que no es concreto ni definido

# PERSONAS DESAPARECIDAS

Es persona desaparecida todo quien se encuentre en paradero desconocido para sus familiares, o que con base en información fidedigna, haya sido dada por desaparecida en relación con cualquier situación que requiera la intervención de la autoridad competente.

Fuente: CICR, Delegación para México y América Central del Comité Internacional de la Cruz Roja

En el periodo 01 de enero – 31 julio del año 2022, la unidad de vigilancia KAI, registro en el mes de mayo, un caso de desaparición de un hombre gay de 36 años. Dicho hecho ocurrió en el departamento de Choluteca, municipio de Pespire. Cabe mencionar que de este caso aún las autoridades competentes no han dado una respuesta idónea para dar con el paradero de esta persona.



Desde la Unidad de vigilancia KAI, hacemos un llamado a las instancias policiales a realizar las investigaciones correspondientes para dar una respuesta efectiva.

Debido a que esta persona corre un alto riesgo y peligro por motivo del contexto de estigma y discriminación que enfrenta la población LGBTI+ en Honduras.

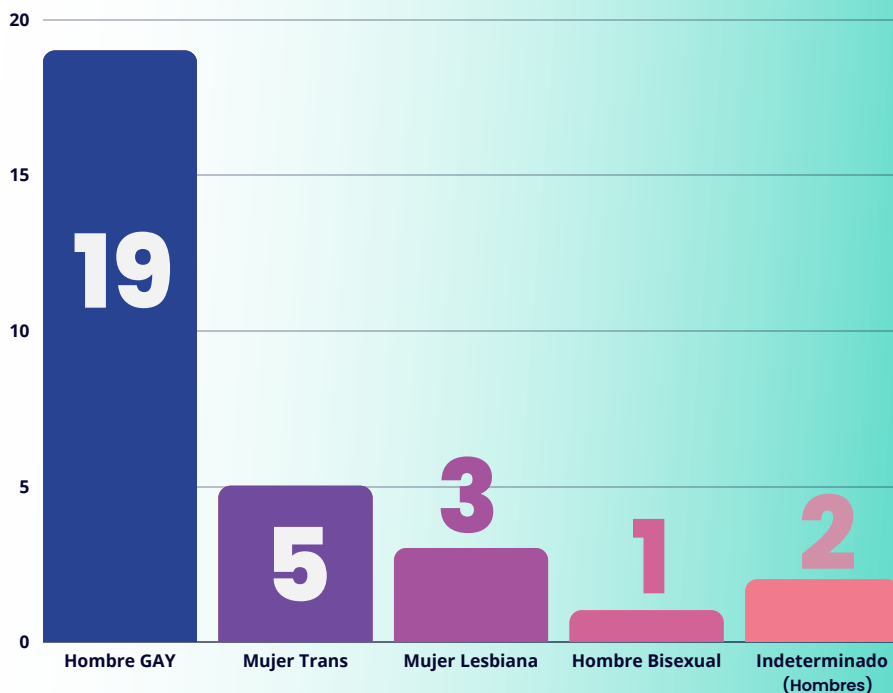
# MUERTES VIOLENTAS

La muerte violenta o de causa no natural se considera aquella cuyo origen es traumático (mecánico, físico, asfíctico, tóxico, térmico, etc.) y cuyo estudio médico legal corresponde a un homicidio, suicidio o accidente.

Fuente: Kelly M Casana-Jara, Rev Peru Med Exp Salud Publica 37 (2) Apr-Jun 2020

## ORIENTACIÓN SEXUAL IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS LGTBI+

La Unidad de Vigilancia KAI, en el periodo 01 enero – 31 Julio de 2022, registró 30 casos de muertes violentas de la población LGTBI+ en Honduras. De los casos registrados 19 fueron hombres gay, 3 mujeres lesbianas, 5 mujeres Trans, 1 hombre bisexual y 2 persona de sexo masculino cuya orientación sexual no pudo ser determinada.



Recalcando que los 30 casos expuestos en el presente boletín, fueron validados por la Mesa Técnica de la Unidad de Vigilancia KAI y se evidenció a través de medios verificables que son muertes violentas. Según los datos obtenidos los hombres gay son el grupo poblacional que reporta más muertes violentas en este periodo.

## PERTENENCIA A ALGUNA ORGANIZACIÓN

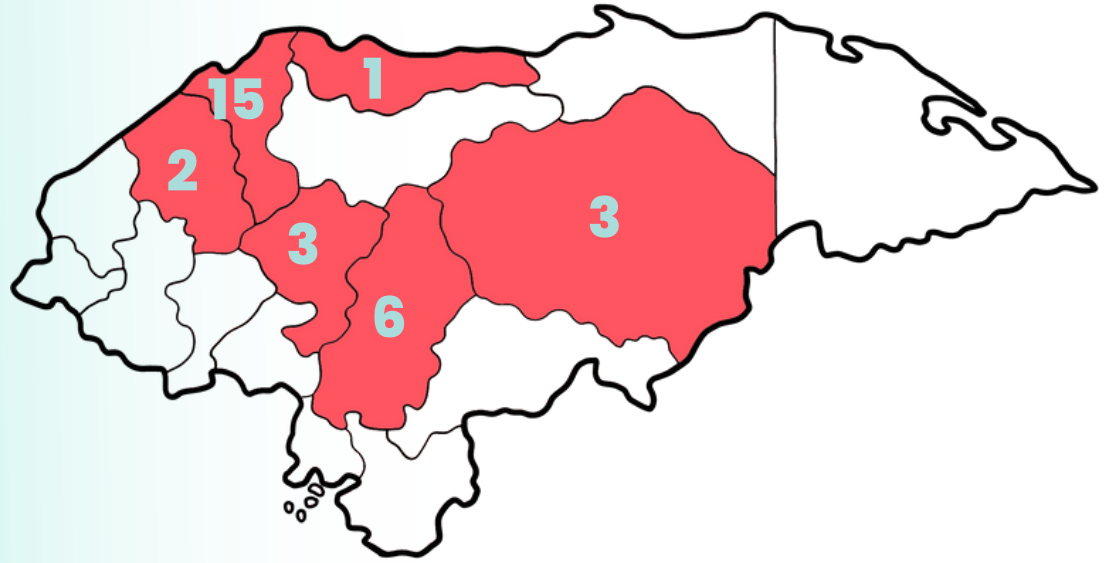


20% de las muertes violentas corresponde a defensoras y defensores de Derechos Humanos de la población LGTBI+. El 80% de las personas víctimas de muertes violentas eran personas que no pertenecían a una organización LGTBI+.

**Es alarmante que 6 personas defensoras y defensores de derechos humanos fueron víctimas de muerte violenta en este periodo.**

# MUERTES VIOLENTAS POR DEPARTAMENTOS

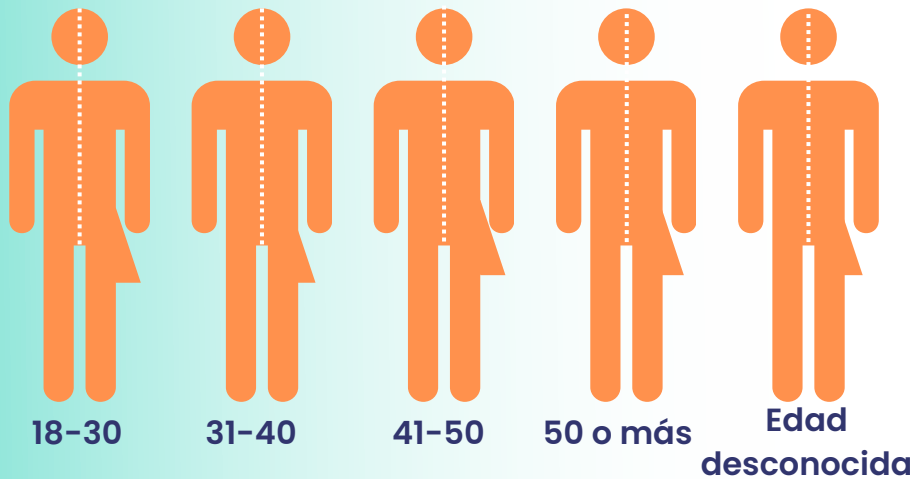
En referencia a los departamentos donde ocurrieron estas muertes, el 50% (15) sucedieron en Cortés, en los municipios de Choloma (4), San Pedro Sula (9) Omoa (1) y la Lima (1).



Por otro lado, en Francisco Morazán, en el Distrito Central sucedieron 6 muertes (20%), en Comayagua hubo 3 muertes 10% (1) en Ajuterique (1) La libertad (1) y Siguatepeque (1), en Atlántida en el municipio de El Porvenir un 3.33% (1), en Santa Barbara, llama un 6.66% (2), y en Olancho, Catacamas un 10% (3). Lo anterior define al departamento de Cortés como el más violento para la población LGBTI+ en lo que va del año.

## RANGOS DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS LGBTI+ 01 ENERO A 31 JULIO 2022

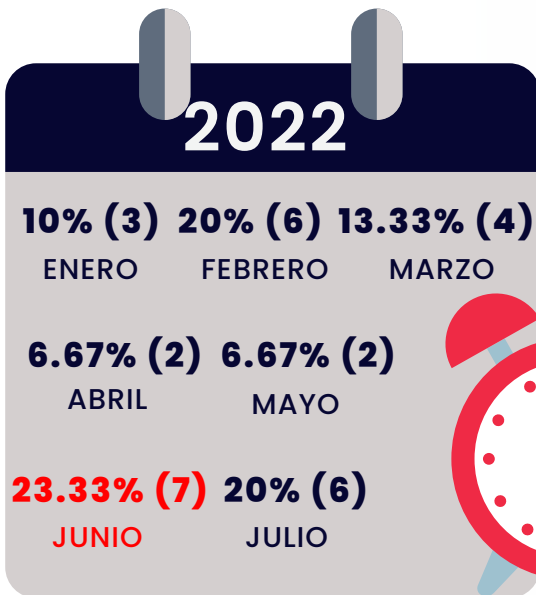
**43.33%**   **30%**   **16.67%**   **3.33%**   **6.67%**



Las personas jóvenes de la población LGBTI+ son víctimas de una doble vulneración, primero, por ser jóvenes y segundo, por ser población LGBTI+; prueba de ello es que de las 30 víctimas registradas en el transcurso del año 2022

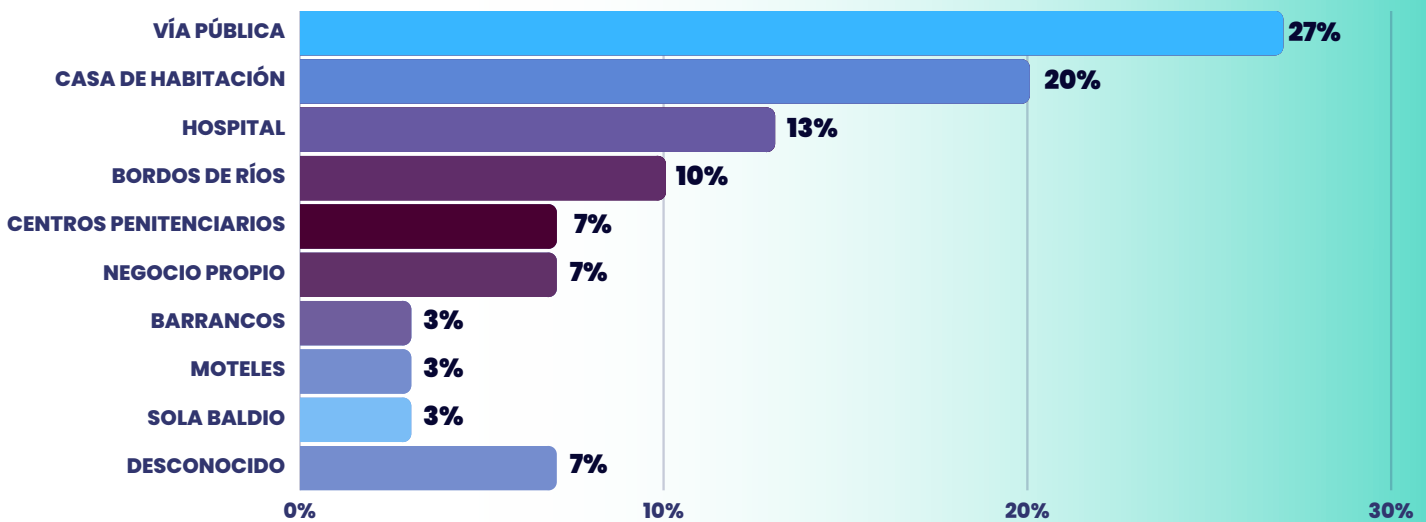
el 43.33%(13) fueron personas jóvenes con una edad comprendida entre los 18 - 30 años; un 30% (9) de 31 - 40 años; un 16.67% (5) de 41 - 50 años y un 3.33%(1) De 51 años en adelante, el 6.67%(2) de las víctimas no se conoció su edad, quedando registrada como desconocida.

# MUERTES VIOLENTAS POR MES



Como Unidad de vigilancia KAI se identificó que junio es el mes que más muertes violentas registra, con un 23.33% (7).

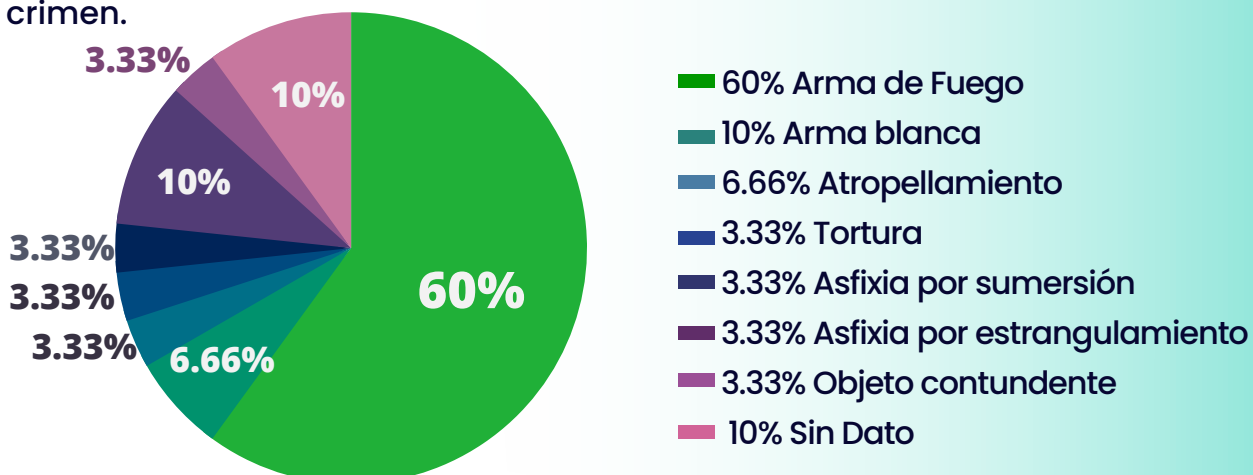
## LUGAR DE LOS HECHOS



Los lugares donde ocurrieron los hechos violentos fueron; en vía pública un 27% (8) esto nos indica que en este lugar las personas LGBTI+ son más vulnerables, en segundo lugar, la casa de habitación con un 20% (6). Se identificó que en barrancos, solares baldíos y moteles también suscitaron hechos violentos.

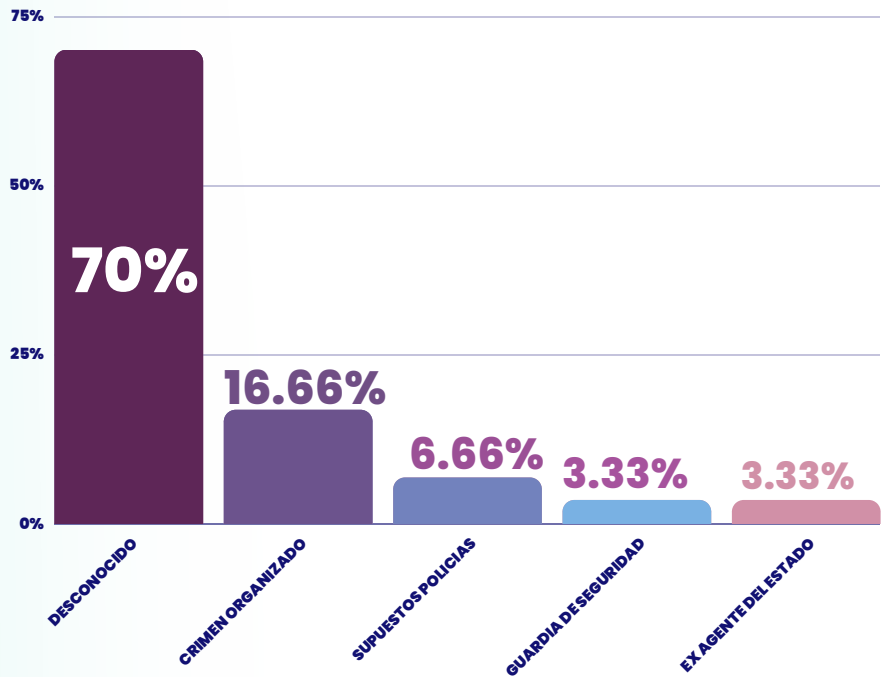
## Tipo de arma o mecanismo de muerte utilizado contra las víctimas

En relación al tipo de arma utilizada o mecanismo por las personas agresoras en las muertes violentas, según reportes policiales, el 60% (18) fue por arma de fuego; el 10% (3) por arma blanca; el 6.66% (2) por atropellamiento; el 3.33% (1) Tortura; 3.33% (1) asfixia por sumersión; 3.33% (1) asfixia por estrangulamiento; 3.33% (1) objeto contundente y el 10% (3) no se determinó el tipo de arma utilizada en la comisión del crimen.



## RESPONSABLES DE LAS MUERTES VIOLENTAS

Las estadísticas señalan que en su mayoría, la identidad de los agresores es desconocida 70% (21). Las autoridades en la tutela del derecho a la vida están llamadas a dar con el paradero de los responsables y esclarecer el hecho delictivo, para hacer justicia a las víctimas y sus familiares.



Cabe recalcar, que los

agresores desconocidos se posicionan en nuestras estadísticas con mayor índice, ya que, hasta este momento no contamos con información que pueda identificar quienes fueron los agresores de las víctimas. Sin embargo, la unidad de vigilancia KAI continúa activa en la actualización de los datos. Sumado a lo anterior el crimen organizado (se refiere a grupos de personas que tienen una relación continua y obtienen ganancias por medio de una variedad de actividades delictivas y clandestinas con fines de lucro.) con un 16.66% (5) es la segunda población agresora que más ha afectado a las víctimas, supuestos policías con un 6.66% (2), guardias de seguridad con un 3.33% (1) y un 3.33% (1) han sido ex agentes del estado.

### ESTATUS JUDICIAL DE LOS CASOS

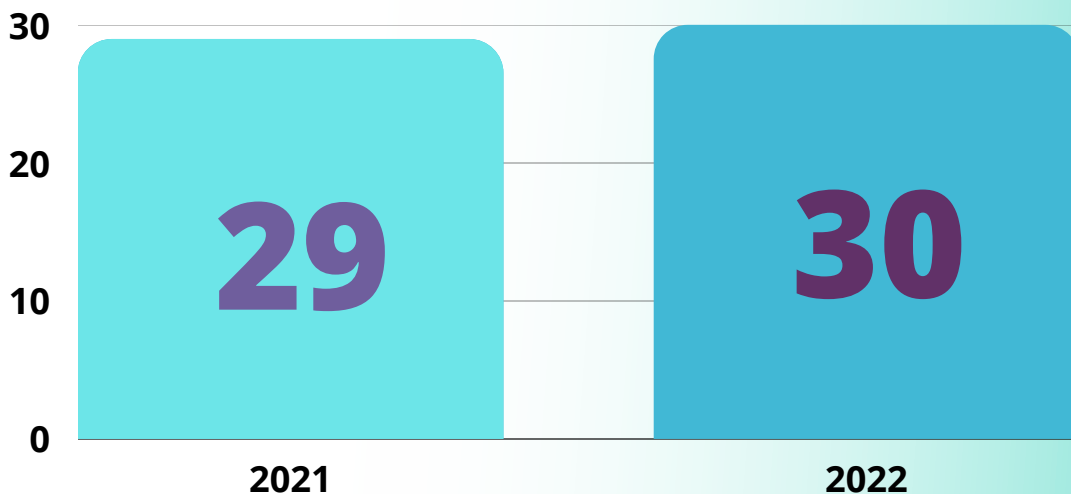


De los 30 casos registrados de muertes violentas, el 73.33% (22) están en investigación preliminar lo que indica la falta de efectividad de los entes de investigación, contribuyendo a la impunidad reflejada históricamente en las muertes violentas de la población LGBTI+ a diferencia del 6.67% (2) del cual ya se tiene una sentencia judicial; Por otro lado el 6.67% (2) en investigación preliminar no se tiene la captura de las personas implicadas en el delito y 13.33% (4) sin datos del estatus.



## COMPARACIÓN DE MUERTES VIOLENTAS 2021-2022

La violencia en contra de la población LGBTI+ es una realidad por la cual las organizaciones de sociedad civil de esta población han luchado para disminuir su prevalencia, no obstante esta realidad va en un incremento significativo, prueba de ello es que en el año 2021 se registraron 29 muertes violentas a diferencia del 2022 el cual hasta el mes de julio reporta 30 muertes violentas, evidenciando de esta forma el aumento de la violencia en contra de esta población vulnerable ante el estigma y discriminación ejercida por una sociedad intolerante.



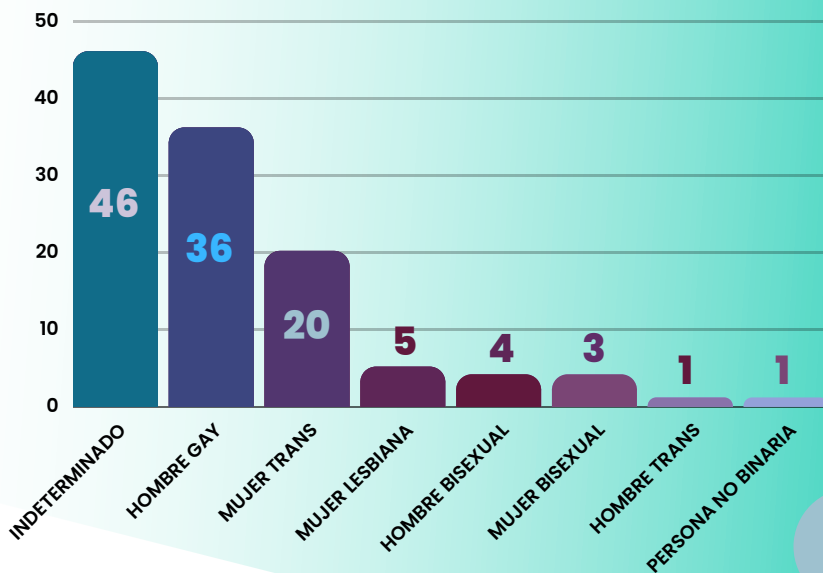
# VIOLENCIA GENERALIZADA

Entiéndase por violencia generalizada, toda aquella acción de estigma y discriminación que atente contra la vida e integridad psíquica, moral y física de las personas, ejercida desde la sociedad y del Estado, en el contexto de las personas LGBTI+.

Fuente: Mesa Técnica de la Unidad de Vigilancia KAI, febrero- 2022

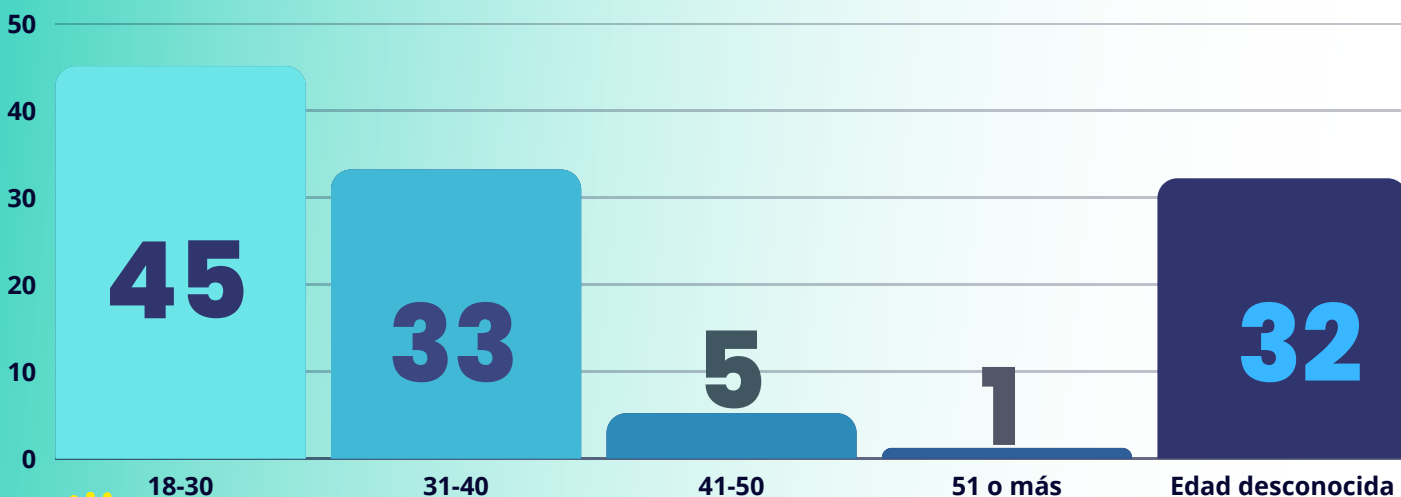
## ORIENTACIÓN SEXUAL/IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS QUE INTERPUSIERON QUEJAS.

En lo que va del año han sido 116 los casos reportados de violencia generalizada, siendo los hombres gay la población que más reporta haber sufrido violencia con 31.03% (36). Mujeres Trans 17.25% (20); Mujeres lesbianas 4.31% (5); Hombres bisexuales 3.45% (4); Mujer bisexual 2.58% (3) Hombre Trans 0.86% (1), Personas no binaria 0.86% (1) y 39.66% (46) personas indeterminadas.



Un 39.66% (46) de estas personas su orientación sexual/identidad de género se refleja como "Personas LGTBI+" ya que las fuentes oficiales, aglutinan estas personas de forma general sin desagregarlas, lo que indica la importancia de sistematizar estas violaciones por grupo poblacional.

De los casos de violencia generalizada donde se contó con el dato (N=116) se reporta que un 38.79% (45) de la población LGTBI+ que ha sufrido algún acto de violencia se encuentra en el rango de edad de 18 a 30 años; el 28.45% (33) en un rango de 31 – 40 años; un 4.31% (5) de 41 – 50 años, 0.86% (1) 51 – más; y 27.59% (32) de personas cuya edad no pudo ser identificada. Comprendiendo que la población más afectada y vulnerable es la población joven.

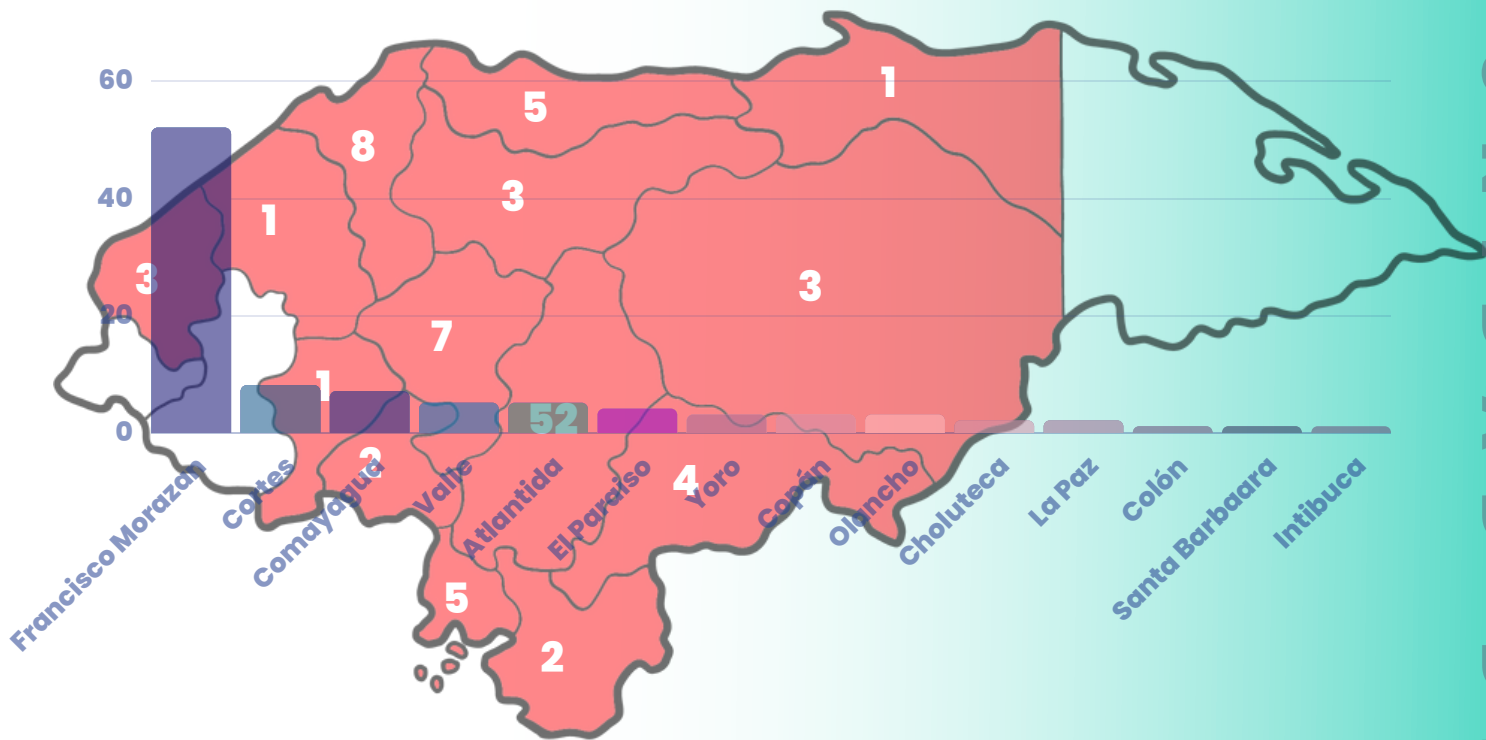


**Uno de los datos ingresados en el periodo por violencia generalizada, generó debate ya que, la persona afectada es un diputado del Congreso Nacional de la República de Honduras, diputado que públicamente reconoció su orientación sexual y esta siendo un aliado de las organizaciones LGTBI+.**



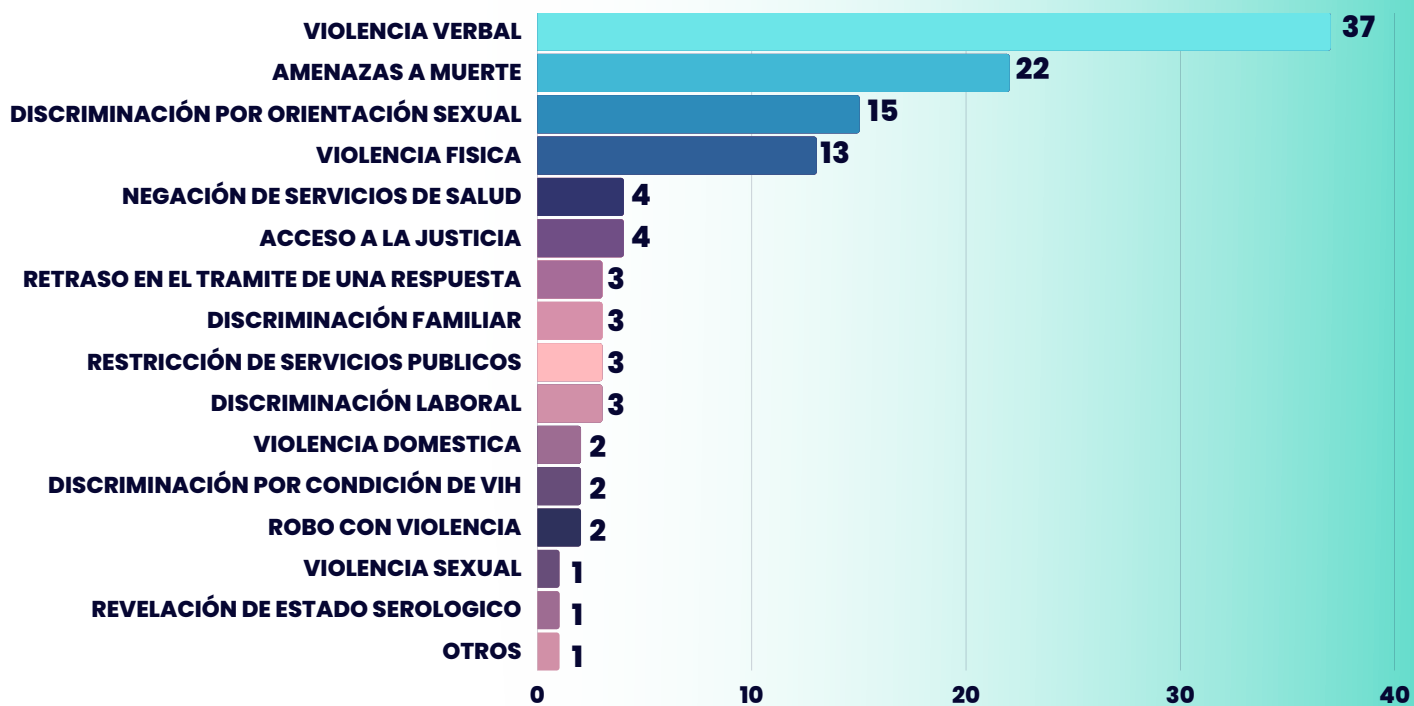
### VIOLENCIA GENERALIZADA POR DEPARTAMENTO

De los 116 casos de violencia generalizada en este periodo se puede identificar según cobertura de datos facilitados por fuentes oficiales y mediante otras estrategia de recopilación de información, reportes en 14 departamentos del país: Valle, Santa Bárbara, Yoro, Olancho, La Paz, Francisco Morazán, Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, Intibucá y El Paraíso.



Según datos recabados del periodo 01 enero – 31 de julio del 2022 se reportan 116 casos de Violencia Generalizada, de los cuales el 31.89% (37) fueron por motivos de violencia verbal, un 18.96% (22) por amenazas a muerte, discriminación por orientación sexual / identidad de género un 12.93% (15), violencia física 11.20% (13), negación de servicios de salud 3.45% (4), Acceso a la Justicia y Debido Proceso Legal 3.45% (4), Dilación indebida en la tramitación y respuesta de una petición 2.58% (3), discriminación familiar 2.58% (3), restricción de servicios públicos 2.58% (3), discriminación laboral 2.58% (3), violencia domestica 1.73% (2), discriminación por condición VIH 1.73% (2), robo con violencia 1.73% (2), violencia sexual 0.87% (1), revelación de estado serológico 0.87% (1) y otros 0.87% (1).

### TIPO DE VIOLENCIA GENERALIZADA



# ASISTENCIA KAI PARA PERSONAS REFUGIADAS

Las personas refugiadas son todas aquellas que huyen del conflicto y la persecución. Su condición y su protección están definidas por el derecho internacional, y no deben ser expulsadas o retornadas a situaciones en las que sus vidas y sus libertades corran riesgo.

Fuente: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)

Producto de la crisis migratoria algunas organizaciones LGBTI+ de Honduras han extendido documentos que certifican situaciones de estigma, discriminación, violencia generalizada y activismo de personas LGBTI+ que fueron víctimas en el país y que al momento de la solicitud se encuentran en el extranjero, para que una vez investigada su situación se extienda una CARTA DE APOYO. Este documento sirve a las personas peticionarias como parte del proceso de asilo en el extranjero y es denominado por nuestras organizaciones (Kukulcán, Awilix e Itxchel) ASISTENCIA KAI PARA REFUGIADOS.



Hola, somos las 12 personas que han recibido asistencia KAI para personas refugiadas en lo que va del 2022. De nosotras y nosotros ocho (8) hemos solicitado asistencia desde México, uno (1) desde Estados Unidos y tres (3) desde España. De los cuales ocho (8) nos identificamos como hombres gay, uno (1) como mujer lesbiana, dos (2) como mujeres Trans y uno (1) como mujer bisexual. Con pesar dejamos nuestra familia, amigos e incluso ocho (8) de nosotras y nosotros dejamos hasta nuestras organizaciones. Cinco (5) de nosotras y nosotros lo hicimos por motivos de amenazas, uno (1) por agresión física, uno (1) por discriminación, uno (1) por discriminación laboral, dos (2) por violación sexual, uno (1) por extorsión y (1) por estigma. Agradecemos el apoyo de la asistencia KAI en nuestros procesos de asilo. ¡Saludos!

# CONCLUSIONES

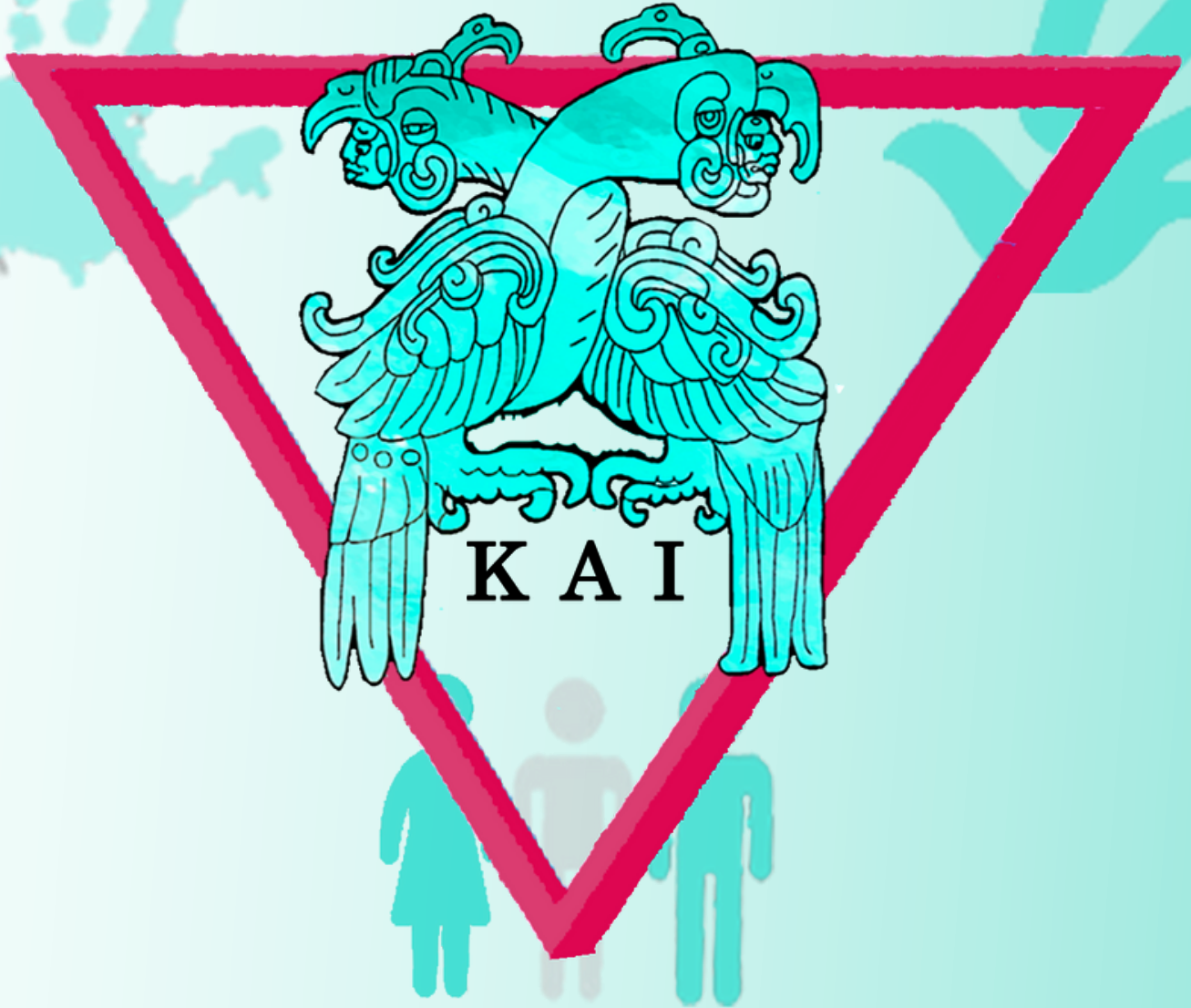
- Continua la vulnerabilidad contra los defensores y defensoras de Derechos Humanos de la población LGBTI+ en muertes violentas, violencia generalizada y desplazamientos forzados.
- En este periodo, Cortés sigue siendo el departamento que reporta más casos de muertes violentas.
- La población entre 18 y 30 años que vive en un contexto carente de salud, educación, trabajo y otros, también sufren el constante temor de ser asesinado si es una persona LGBTI+.
- En relación al 2021 con respecto a las muertes violentas se registraron 29 casos; en lo que va del año 2022 se han registrado 30 muertes violentas siendo junio el mes que más muertes reporta(7). Se demuestra el aumento de muertes violentas en este periodo en comparación al año 2021.
- La mayor parte de las muertes violentas se produjeron en la vía pública. Lo que resulta preocupante, si es un lugar donde diariamente las personas transitan y existe un sistema de seguridad que vela por la integridad física de los ciudadanos y las ciudadanas.
- Es evidente que el letargo en la investigación preliminar del proceso judicial penal es una obstrucción para la individualización de los delitos.
- Debido a la inseguridad, violencia y ante un sistema de justicia penal ineficiente, las personas LGBTI+ se ven obligadas a huir del país, especialmente a Estados Unidos y España. Aunque México se vuelve un país de tránsito en el que los y las refugiadas también recurren en búsqueda de apoyo.
- En relación a la violencia generalizada la población más vulnerable han sido los hombres gay.

# RECOMENDACIONES

- Al Gobierno de Honduras, se realice una investigación inmediata para sancionar a los medios de comunicación que en sus programaciones abren espacios para el fomento de apologías de odio en contra de la población LGTBI+.
- Al Gobierno de Honduras, garantice programas de formación para operadores de justicia, funcionarios y empleados estatales que enfatizen en protocolos de atención integral a miembros de la población LGTBI+.
- Al Gobierno de Honduras, mejorar los métodos de actuación investigativa que brinden resultados referente a los casos de desaparición de los miembros de la población LGTBI+.
- Al Gobierno de Honduras, realizar una autoevaluación de la eficiencia en materia de cumplimiento a los preceptos Constituciones, Normativa Nacional e Internacional en la ejecución de los incisos concernientes a Derechos Humanos de la población LGTBI+.
- Al Gobierno de Honduras, la creación de un proceso investigativo para analizar las muertes violentas de miembros de la población LGTBI+, deducir responsabilidades y proporcionar reparación a los familiares de las víctimas basándose en los principios de restitución, indemnización y la garantía de no repetición.
- Al Gobierno de Honduras, rechazar toda medida que implique la violación al Estado Laico, establecido en la Constitución de la República, además rechazar cualquier tipo de injerencia religiosa que atente contra los derechos de la población LGTBI+.
- A las organizaciones religiosas, medios de comunicación y entidades del gobierno, exigimos la eliminación de los discursos y apologías de odio que inciten a la población a realizar actos vandálicos en contra de la población LGTBI+.
- A las organizaciones y liderazgos de la Sociedad Civil, mantenerse firmes en la lucha, brindar apoyo y creación de alianzas estratégicas para verificar el cumplimiento de todas las exigencias realizadas al Gobierno de Honduras.

# UNIDAD DE VIGILANCIA

KUKULCÁN-AWILIX-IXCHEL



TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE BOLETÍN ES DE USO PÚBLICO PARA LAS PERSONAS O INSTITUCIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE CITE LA FUENTE.  
JULIO 2022

# UNIDAD DE VIGILANCIA KUKULCÁN-AWILIX-IXCHEL



**ASOCIACIÓN**  
LÉSBICO, BISEXUAL, TRANS, FEMINISTA  
**IXCHEL**

## CONTACTANOS:



+504 9888- 2166



unidadkai@gmail.com



UNIDAD DE VIGILANCIA KAI

Este Tercer Boletín de la Unidad de Vigilancia KAI, es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto "Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica" /Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá / FANCAP. El contenido es responsabilidad exclusiva del autor y el mismo no necesariamente refleja la perspectiva de USAID ni del gobierno de los Estados Unidos de América.